



Mujeres Dominicanas: Derechos Suspendidos

En este preciso momento, ¡sí, ahora! Justo ahora, en el planeta Tierra se generan diversas discusiones que afectan o favorecen la vida de las y los individuos de múltiples formas. Entre ellas, la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos sexuales y reproductivos. Sí, en pleno siglo 2021, aún existen países como la República Dominicana donde las niñas y las mujeres se encuentran desprotegidas en estos derechos; donde son criminalizadas por intentar decidir sobre sus cuerpos, donde pareciera que no hay espacio para hablar de AUTONOMÍA.

Para todas las mujeres del mundo, el mes de marzo tiene una connotación de lucha y resistencia que no está distanciada de otras luchas que en la historia hemos desarrollado las mujeres y es precisamente el mes en que más nos hemos sentido retadas las mujeres dominicanas que luchamos por las garantías de los derechos de las niñas y las mujeres en este país. Con el grito al unísono de #LasCausalesVan, en estos momentos, se está debatiendo la modificación al código penal en República Dominicana, para la despenalización del aborto bajo 3 causales; es decir, 3 condiciones específicas en las cuales se excluye de penalidad legal el que una mujer detenga o interrumpa su embarazo:

1. Cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer
2. Cuando es un embarazo médicamente inviable fuera del útero
3. Cuando es resultado de una violación sexual o incesto.

Nuestra lucha no es nueva

Durante más de 20 años las federaciones de mujeres campesinas, sindicales, trabajadoras de la salud, organizaciones feministas, sociedad civil organizada, profesionales independientes, servidores/as públicos, Ministras/os e incluso algunas religiosas hemos exigido, protestado y nos hemos movilizado para que el congreso nacional y el presidente de la república entiendan que el código penal que actualmente tenemos tiene más de un siglo de existencia, por lo cual no responde a las necesidades de una sociedad del siglo XXI.

Como país necesitamos ponernos a la vanguardia de las sociedades que han despenalizado el aborto, pues somos uno de los 6 países en los que este derecho aún está totalmente penalizado, sin siquiera dejar espacio a causales específicas como cuando pelagra la vida de la mujer por alguna cuestión médica de gravedad. Peor aún, en caso de incesto o violación la niña o mujer está obligada a llevar por 9 meses un embarazo que surge de violencia sexual y que, como consecuencia, le disminuye su salud física, emocional, su dignidad y que la re-victimizará para toda la vida.

Sé que para otros contextos en Latinoamérica y el mundo, parecería que mendigamos al exigir la aprobación solo de tres causales, cuando lo ideal es que las niñas y las mujeres puedan tomar decisiones libremente sobre sus cuerpos y sobre las situaciones que les afectan, pero al igual que en otros países donde habita el *fanatismo religioso*, la clase política sigue pactando con el clero, haciendo que la salud, vida y dignidad de las niñas, adolescentes y mujeres pasan a un segundo plano.

El estado dominicano no otorga derechos sin que previamente pasemos por un suplicio, se derrame sangre, sudor y lágrimas. ¡Los procesos aquí son hasta que dejemos ir el último aliento! Por estas razones hemos estado librando batallas muy fuertes históricamente contra el patriarcado y todas sus formas de manifestarse a través de la Iglesia conservadora y doble moral, a través del estado opresor y perpetuador de las múltiples formas de violencia contra las mujeres, que nos oprime, nos limita y nos intenta silenciar.

La situación en República Dominicana

Según la Procuraduría General de la República dominicana, (<https://pgr.gob.do/>, 2020) “En los primeros 6 meses del año pasado se denunciaron en el país 3,685 delitos sexuales, que incluyen agresiones sexuales, acoso sexual, seducción, exhibicionismo, violación e incesto. De estos, 704 fueron violaciones y 217 fueron incesto. Esto es, hubo 5 violaciones e incestos denunciados por día. A esto sumemos los casos que quedan en silencio, por miedo, por vergüenza, por no denunciar a un familiar o simplemente porque no le creen a la niña o niño, o porque es una persona con discapacidad y no puede hablar” (1) pese a este panorama y a los casos que bajo ninguna razón son denunciados porque las víctimas se sienten deprimidas, confusas, son amenazadas, aterrorizadas, están desesperadas pero no confían en el sistema o se encuentran atrapadas en círculos de violencia donde su futuro es incierto.

Con o sin casos registrados todos sabemos que las violaciones sexuales y el incesto son acciones comúnmente normalizadas en sociedades donde el machismo impera y las niñas y a las mujeres se les señala y culpabiliza bajo el supuesto de enviar *señales equivocadas* cuando en realidad, simplemente están siendo empáticas o amables, inclusive, se les culpa por cómo visten. En el informe: Niñas madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe. (CLADEM, 2016) (2) hace énfasis en que: "Obligar a una niña que no ha terminado de crecer a llevar a término un embarazo, ser madre y criar a un bebé debe ser considerado tortura o trato cruel, inhumano y degradante, según los casos, en los términos de la Convención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos".

¿Qué paso este marzo en la cámara de diputados y que ha radicalizado el accionar del movimiento feminista en la República Dominicana?

La comisión de justicia, integrada por 14 hombres y 1 mujer, tenían la responsabilidad de brindar un informe favorable al pleno de la cámara, rechazó

la inclusión de las 3 causales para acceder a un aborto seguro dentro del nuevo código penal dominicano. Con ese informe se les dice a las niñas y mujeres que la promesa que hizo el actual Presidente de la república durante su campaña electoral de asumir junto a los legisladores de su partido dicha aprobación, no fue cierta. Esto evidencia que nos utilizaron solo para obtener votos en las elecciones ¡y que nuestros derechos y nuestras vidas no les importan!

Como consecuencia, las organizaciones hemos radicalizado nuestra lucha y hemos estado realizando plantones, marchas y concentraciones en todo el territorio nacional. También, hemos montado un campamento permanente frente al palacio nacional, esta acción de lucha ha generado mucha solidaridad y respaldo que nos ha hecho más fuertes y firmes en este proceso de lucha. A la fecha, el campamento más de 22 días y ahí realizamos diversas actividades: recibimos compañeras que vienen desde distintos puntos del país a respaldar, recibimos también a otras organizaciones, familias, autoridades y toda persona que quiera acompañar nuestro proceso de lucha a favor de los derechos humanos, a favor de la vida, salud y dignidad de las niñas, adolescentes y mujeres dominicanas.



¡Bienvenides todes los que deseen acompañarnos a gritar que #LasCausalesVan!

Las tres causales deben ser incluidas en el Código penal, mientras esto no suceda, seremos una sociedad con una deuda pendiente con la vida, la salud y la dignidad de las mujeres y las niñas. La aprobación del código penal como se encuentra en estos momentos, es grave, pues continuará criminalizando las decisiones de las mujeres y las niñas sobre sus propios cuerpos. De aprobarse ese código omiso de los derechos humanos de la mujeres niñas y adolescentes de la República Dominicana, se convertiría en una mesa con 3 patas, pues no es posible que en tiempos progresistas donde se prioriza el camino hacia la protección y las garantías de derechos, nuestro país siga sumergido en leyes que son de la época del oscurantismo.

ANNY MINERVA JAQUEZ REYES
Activista Feminista

Y ojos bien abiertos compañeras de lucha, que, de no aprobarse las 3 causales, también habría un claro mensaje al movimiento feminista dominicano: ¡La lucha debe continuar y que la misma no va a parar hasta tanto no hayamos logrado nuestro objetivo!

URL: república-dominicana-las-3-causales-van

Meta descripción: Narrativa de la realidad de los Cuerpos de las niñas y mujeres en República Dominicana ante la criminalización del Aborto

Alt-text: Exigencia de las tres causales de aborto en el nuevo código penal de la República Dominicana

Cover imagen:



Texto para redes sociales: Exigencia del acceso al aborto seguro en la República Dominicana

Bio de la persona autora: Anny Minerva Jaquez Reyes, dominicana, Abogada Constitucionalista, Feminista+revolucionaria! Activista social, comprometida con un mundo mejor donde podamos habitar desde la felicidad, la armonía y la libertad.

Fuentes:

(1) <https://pgr.gob.do/>. (2020). *Denuncias Delitos sexuales*. Santo Domingo-RD

(2) CLADEM. (2016). *Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe, Niñas Madres*.